

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

**VISTO:**

El Expediente N° 69.343/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita se auspicie la realización del 4º Encuentro de Teatro Independiente – Río Gallegos 2014 organizado por la Fundación Artística Nuevo Teatro Colón, entre los días 24 y 27 de Abril de 2014, en la ciudad de Río Gallegos;

QUE a fs. 3 y 4 el Sr. Jorge Andrés FERNANDEZ, en su carácter de Presidente de la Fundación Artística Nuevo Teatro Colón, informa que el Encuentro mencionado precedentemente nació ante la necesidad de atender la amplia demanda que existe en relación a los espacios para mostrar el producto artístico elaborado por los grupos de teatro independientes del medio y ofrecer un espacio alternativo con gran despliegue publicitario para que la actividad teatral tome la dimensión que necesita y merece;

QUE como gestores culturales surge la obligación de propiciar un Encuentro en el cual la diversidad cultural sea la premisa central y se vea representada a través del teatro como canal principal para lograr una sociedad desarrollada en sus múltiples actividades;

QUE al 4º Encuentro de Teatro Independiente – Río Gallegos 2014 han sido invitados elencos independientes de la Provincia para propiciar el intercambio de experiencias artísticas y compartirlas con la comunidad toda;

QUE la actividad ha contado con el aval de la Unidad Académica Río Gallegos desde sus inicios, 4 años atrás;

QUE el auspicio de tal actividad no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 9 y 10 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE en acto plenario la Lic. Gabriela LUQUE, en su carácter de Directora del Programa Institucional Artístico Cultural, solicita se consigne que la realización del 4º Encuentro de Teatro Independiente – Río Gallegos 2014 se enmarca en dicho Programa y que la Dra. Marcela ARPES dictará el Taller de Capacitación "Adaptación, versión, traslación, apropiación: una aproximación a la problemática desde la teoría teatral. Casos del teatro argentino";

QUE se aprobó por unanimidad auspiciar la realización del 4º Encuentro de Teatro Independiente – Río Gallegos 2014 organizado por la Fundación Artística Nuevo Teatro Colón, entre los días 24 y 27 de Abril de 2014, en la ciudad de Río Gallegos, establecer que el mismo se enmarca en el Programa Institucional Artístico Cultural, el cual se encuentra bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE y que la Dra. Marcela ARPES dictará el Taller de Capacitación "Adaptación, versión, traslación, apropiación: una aproximación a la problemática desde la teoría teatral. Casos del teatro argentino" y dejar establecido que el auspicio de tal actividad no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se reglamenta el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** AUSPICIAR la realización del 4º Encuentro de Teatro Independiente – Río Gallegos 2014 organizado por la Fundación Artística Nuevo Teatro Colón, entre los días 24 y 27

///

126





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

de Abril de 2014, en la ciudad de Río Gallegos.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la realización del 4º Encuentro de Teatro Independiente – Río Gallegos 2014 se enmarca en el Programa Institucional Artístico Cultural, el cual se encuentra bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que en el marco del 4º Encuentro de Teatro Independiente – Río Gallegos 2014, la Dra. Marcela ARPES dictará el Taller de Capacitación “Adaptación, versión, traslación, apropiación: una aproximación a la problemática desde la teoría teatral. Casos del teatro argentino”.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que el auspicio otorgado en el Artículo 1º no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Programa Institucional Artístico Cultural, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-

Martina Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

126